

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

2º de E.S.O. Música

4º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Ramón del Valle Inclán, creado en 1996, está situado en el barrio sevillano de Sevilla Este, zona en continua expansión en la que abundan familias jóvenes que aportan gran cantidad de alumnado a los centros educativos. El horario lectivo es de mañana realizándose actividades complementarias durante la tarde.

La participación en diversos proyectos como Centro Bilingüe, Escuelas Espacio de Paz, Proyecto Lingüístico de Centro, Valle-Radio, Teatro Musical, Periódico Escolar Valle-Información, define su carácter emprendedor. También puede ser considerado un instituto abierto por sus relaciones de intercambio con otros países y las visitas recibidas y realizadas por alumnado y profesorado.

En cuanto a la convivencia podríamos decir que, en líneas generales, el IES Ramón del Valle Inclán es un entorno pacífico donde los episodios de violencia verbal o física son muy escasos y aislados.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Música lo conforman dos profesores: Fernando Mimbrero Villegas y M. Carmen Chacón Linde, profesores del cuerpo de PES de la Especialidad de Música.

Asignación horaria:

- Fernando Mimbrero Villegas: 4 grupos de 1º de la ESO (A, B, C y D) de Música (8 horas), 1 Tutoría 1º de ESO A (2 h), 2 grupos de 1º de la ESO de ATEDU (2 h), 2 grupos de 3º de la ESO de ATEDU (2 h), 1 grupo de 2º de BACH de PTEV (1 h) y un grupo de 4º de la ESO de Música (3 h). Total: 18 horas.
- M. Carmen Chacón Linde: 4 grupos de 2º de la ESO (A, B, C y D) de Música Bilingüe (8 h), 1 grupo de 2º de la ESO de ATEDU (1 h), Jefatura de Departamento y Área de Coordinación Artística (3h), Jefatura de Estudios adjunta (6 h). Total: 18 horas.

Durante el curso escolar 2024/2025, no se va a utilizar libro de texto. Se seguirá los contenidos teóricos y prácticos publicados tanto en la Moodle como en los blogs de clase elaborados por ambos profesores:

<http://www.musykafernando.blogspot.com>

<http://www.lamusicadelvalleinclan.blogspot.com>

¿ Sin embargo, se dispone de libros de apoyo didáctico en el departamento, también para las clases en bilingüe:

CLAVE B. ANDALUCÍA. Mc Graw HillISBN: 9788448625047

CLAVE C. ANDALUCÍA.Mc Graw Hill.....ISBN: 97884486090854

Así como los correspondientes a la Música para 4º de la ESO, de la Editorial TABARCA.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la

experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y

hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Previo a la sesión de evaluación inicial el profesorado cumplimentará, en caso de detectar cualquier dificultad del alumnado, una observación compartida con el resto del equipo educativo.

Durante las primeras semanas de clase, el profesorado evalúa aspectos relacionados con los 3 bloques de contenido: Bloque de Interpretación, improvisación y creación escénica, Bloque de Escucha y Percepción y Bloque de Contexto y cultura.

Hacia la última semana de septiembre y primera de octubre, a los datos recogidos durante las clases, se le une el de las pruebas escritas, basadas en los siguientes aspectos:

- Preferencias musicales.
- Nombre de las notas y su disposición en la flauta dulce.
- Signos básicos del lenguaje musical.
- Las figuras musicales y sus valores.
- Los términos de intensidad.
- Los instrumentos musicales y las familias instrumentales.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que vertebran la materia de Música en el IES Ramón del Valle Inclán, están inspirados en las Finalidades Educativas recogidas en el Plan de Centro:

1- Lograr que nuestro centro sea un lugar en el que la convivencia entre todos, alumnado, profesorado, personal no docente y familias, se sustente en procedimientos democráticos como son el diálogo, el respeto mutuo, la tolerancia, la cooperación y colaboración, el intercambio de ideas y la consideración y atención a las diferencias individuales.

2- Impedir cualquier tipo de discriminación de los miembros de la comunidad educativa por razón de sexo, raza, capacidad, creencias, nivel socio-económico o procedencia social, configurando un sistema de convivencia basado en el respeto a la dignidad personal, la cooperación, la solidaridad y la resolución pacífica y democrática de los conflictos que se produzcan.

3- Configurar un centro para todos, capaz de integrar a alumnos/as con necesidades educativas especiales ofreciéndoles medidas educativas adecuadas y disponiendo de los recursos específicos necesarios que hayan de ser dispuestos por la administración educativa u otras instituciones con el fin de lograr una óptima atención a la diversidad de los mismos.

4- Convertir nuestro instituto en punto de encuentro cultural de la comunidad educativa, cuya actividad trascienda y abarque todos los ámbitos del desarrollo personal, creativo, profesional y cultural en sentido amplio, estableciendo relaciones con cuantas asociaciones, instituciones u organizaciones lo puedan facilitar.

5- Fomentar las relaciones con otros centros educativos no sólo de la zona en la que está ubicado sino a nivel nacional e internacional mediante intercambios y visitas programadas.

6- Favorecer, facilitar y articular una participación real y democrática de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida y gestión del centro, propiciando que tanto alumnado y familias como el profesorado y el personal no docente, colaboren activamente en la actividad cotidiana de nuestro instituto utilizando adecuadamente los órganos e instrumentos democráticos dispuestos a tales efectos: tutorías, Junta de delegados, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos, Asociaciones de alumnos, Asociaciones de padres y madres, Claustro y Consejo Escolar..., y cuántas otras medidas puedan ponerse en marcha para mejorar su coordinación y eficacia.

7- Favorecer el uso de nuevas tecnologías en la gestión del centro a nivel administrativo y educativo, potenciando y favoreciendo la rapidez y operatividad de las comunicaciones con las familias.

8- Estimular la implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas, facilitando orientación personal y actividades formativas dirigidas a padres y madres, así como fomentar su participación en la vida del centro.

9- Estimular en el alumnado la necesidad del trabajo intelectual favoreciendo el desarrollo de hábitos de estudio personal, la lectura, el ocio creativo y una actitud positiva hacia el aprendizaje y el conocimiento. Que valore por

encima de todo su esfuerzo personal, su propia responsabilidad y su autonomía moral. La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. A tales efectos, se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias clave, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Todo ello para lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrolle y consolide hábitos de estudio y de trabajo; se le prepare para su incorporación a estudios posteriores y su inserción laboral; y se le forme para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadano. En las etapas postobligatorias, bachillerato y ciclos formativos, las enseñanzas se organizarán atendiendo a los fines propios de estas etapas, preparación para acceder a los estudios universitarios e incorporación a la actividad profesional, basados en el esfuerzo personal, la asunción de responsabilidades, la autonomía en la superación de adversidades y dificultades, así como el aprendizaje positivo frente a las frustraciones.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

-Metodología activa.

Supone atender a aspectos íntimamente relacionados, referidos al clima de participación e integración del alumnado en el proceso de aprendizaje. Se pretende integrar activamente a los alumnos/as en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.

-Motivación.

Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos/as. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo y la igualdad de género.

-Atención a la diversidad del alumnado.

Nuestra intervención educativa con los alumnos/as asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como, en la medida de lo posible, sus distintos intereses y motivaciones.

-Evaluación del proceso educativo.

La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto. Se intentará que el alumno/a vaya teniendo información a lo largo del proceso del estado de sus aprendizajes, con el fin de que estén involucrados en su aprendizaje a través de su propia autoevaluación.

La metodología que se emplea en la práctica instrumental, está encaminada a la realización de actividades grupales (interpretaciones de partituras con percusión corporal y pequeña percusión y con la flauta). Se trata de que todos participen, disfruten y descubran aspectos cada vez más ricos de la música. Siempre se partirá de actividades muy sencillas para que puedan ser abordadas por todo el alumnado y poco a poco se irá adaptando particularmente al nivel del alumnado.

Se entiende que las metodologías empleadas deben cumplir los siguientes requisitos:

-Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.

-Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.

-Tener en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.

-Promover un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, coordinándonos con otros profesores del equipo docente que atiende a un grupo.

-Incluir actividades en las que los alumnos/as deban leer, escribir y expresarse de forma oral.

-Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos y alumnas, con el fin de que resulten motivadoras.

Como propuesta de mejora de la práctica docente del Departamento de Música, en este curso 2023/2024, pondrá especial interés en:

a. Elaborar proyectos en colaboración con otros departamentos didácticos.

b. Utilización de la Radio Escolar como recurso innovador para mejorar la competencia lingüística, expresiva y auditiva del alumnado-

c. Detectar lo más pronto posible el nivel curricular de los alumnos mediante pruebas escritas, auditivas y pruebas prácticas.

d. Utilizar obras conocidas en la medida de lo posible para la práctica instrumental con fondo orquestal, de esta manera, será la propia música la que guíe el aprendizaje.

e. Proponer para el estudio de cada partitura distintos niveles de complejidad.

f. Búsqueda de nuevos recursos: continuar desarrollando el blog del departamento, adaptando los materiales siempre que sea preciso y de forma que se consigan los objetivos de forma atractiva. (Mejora que afecta a la competencia digital). También, elaborar e incorporar materiales con los que se trabaje la lectura, escritura y expresión oral.

4. Materiales y recursos:

o La asignatura de Música se imparte en el aula específica situada en el aula 206 del Centro Educativo.

El principal recurso que vertebra la asignatura de música es el blog elaborado en el Departamento en el que aparecen todos los contenidos y material de apoyo y enriquecimiento curricular para el alumnado. Dicho blog, se va actualizando y completando muy frecuentemente, intentando que sea un documento vivo y adaptado a los intereses del alumnado dentro del currículum establecido por la normativa vigente.

<http://lamusicadelvalleinclan.blogspot.com>

Recursos Didácticos en el aula específica:

o Pantalla digital con altavoces y un equipo de música conectada a ella y al ordenador.

o Instrumental Orff de placas:

1 CARILLÓN, ANTIGUO

1 XILÓFONO CONTRALTO, ANTIGUO

1 XILÓFONO SOPRANO, ANTIGUO

1 METALÓFONO CONTRALTO, ANTIGUO

1 METALÓFONO SOPRANO, adquirido el 09/07/2021

6 BAQUETAS ACOLCHADAS, ANTIGUO

4 BAQUETAS NORMALES, ANTIGUO

5 ATRILES, ANTIGUO.

o Instrumental Orff de pequeña percusión:

1 PANDERO de 20CM, adquirido el 09/07/2021

2 PANDEROS de 30CM, ANTIGUO

1 CASCABEL PEQUEÑO, ANTIGUO

1 PANDERETA de 30 CM SIN PARCHE, ANTIGUO

1 PANDERETA de 20 CM CON PARCHE, ANTIGUO

1 TAMBOR de 20 CM CON PIE, ANTIGUO

1 PLATILLO 30 CM CON PIE, ANTIGUO

3 PARES DE CLAVES OSCURAS, ANTIGUO

2 PARES DE CLAVES CLARAS adquiridas el 09/07/2021

2 CAJAS CHINAS CILÍNDRICAS, ANTIGUO

1 CAJA CHINA RECTÁNGULA, ANTIGUO

1 CAJA CHINA RECTÁNGULA adquirida el 09/07/2021

2 PARES DE MARACAS VERDES, ANTIGUO

3 TRIÁNGULOS PEQUEÑOS, ANTIGUO

1 PAR DE MARACAS RECICLADAS, ANTIGUO

1 GÜIRO CON DIBUJOS, ANTIGUO

1 GÜIRO SENCILLO adquirido el 09/07/2021

1 AGOGÓ NEGRO SIN BAQUETA, adquirido el 09/07/2021

1 CAJÓN RECICLADO, ANTIGUO

5 CAJONES FLAMENCOS, adquiridos el 29 junio de 2023.

DONACIÓN TEMPORAL de la profesora M. Carmen Chacón:

1 CAJÓN FLAMENCO

3 TECLADOS CASIO

En septiembre de 2023, este material se incrementó, gracias a la aprobación del Proyecto Multidisciplinar de Innovación Educativa "Camareras", con un Piano Roland FP 30X, con su funda y pie, y una Guitarra Eléctrica con su funda.

o Otras webs de didáctica musical: ¿María Jesús Música 2.0¿, ¿Cris Cordero¿ o ¿Donlu Musical¿.

o Cuaderno de apuntes y de pentagrama.

o Otros libros de texto disponibles en el departamento: Mc Graw Hill, Tabarca, Santillana, Everest, Arcada, Akal, Almadra y Vicen vives.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para obtener la calificación numérica de la materia, se establecerá la media aritmética de cada evaluación, que tendrá en cuenta la misma ponderación de todos los criterios.

Los instrumentos de calificación para evaluar dichos criterios, serán: pruebas prácticas, pruebas teóricas, preguntas orales en clase, escucha activa en el aula, evaluación de las tareas diarias y la observación directa en el aula.

SECUENCIACIÓN DE SABERES BÁSICOS/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN /COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

PRIMER TRIMESTRE

-BLOQUE A: ESCUCHA Y PERCEPCIÓN

MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.(Sonido, Silencio y Ruido. Contaminación sonora. SA: MI PAISAJE SONORO)/MUS.1.1/MUS.1

MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.(La ópera. Tu cantante favorito)/MUS.1.1/MUS.1

MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. (¿La flauta mágica¿. Aria ¿la Reina de la noche¿ de WOLFGANG AMADEUS MOZART. /MUS.1.1/MUS.1

MUS.1.A.7 Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. (Normas básicas en la escucha de audiciones y en la interpretación de flauta, tanto propia como de los compañeros y compañeras)/MUS.1.1/MUS.1.

-BLOQUE B: INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA

MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. (El nombre de las notas musicales. Los silencios, representación y grafía)/MUS.2.1/MUS.2.

MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. (Las cuatro cualidades del sonido, definición y diferenciación). /MUS.3.1/MUS.3.

MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. (La ópera y el ballet. Ejemplos y diferencias)/MUS.3.3/MUS.3.

MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales/MUS.3.2/MUS.3.

-BLOQUE C: CONTEXTOS Y CULTURAS.

MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. (App sonómetro. App SHARED PIANO, interpretación individual y conjunta)/MUS.1.2/MUS.1.

SEGUNDO TRIMESTRE

-BLOQUE A: ESCUCHA Y PERCEPCIÓN.

MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. (Ballet ¿El Cascanueces¿ de Tchaikovski. Argumento y danzas. /MUS.1.3/MUS.1.

MUS.1.A.6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical. (SA: Proyecto TU VOZ)/MUS.4.1/MUS.4.

MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración/MUS.1.1/MUS.1.

-BLOQUE B: INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA.

MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. (La Duración en las partituras)/MUS.2.1/MUS.2.

MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. (Figuras musicales y elementos que modifican la duración: puntillo, ligadura y calderón. Los compases.)/MUS.3.1/MUS.3.

MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. (Compositora: Clara Shumann. Compositor: Johann Pachelbel)/MUS.3.2/MUS.3.

MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. (Percusión corporal: juego de manos y Proyecto: Mi cantante Favorito)/MUS.2.2/MUS.2.

MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales/MUS.3.2/MUS.3.

- BLOQUE C: CONTEXTOS Y CULTURAS.

MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes/MUS.1.3./MUS.1.

TERCER TRIMESTRE

-BLOQUE A: ESCUCHA Y PERCEPCIÓN

MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones/MUS.1.1/MUS.1.

MUS.1.A.5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza/MUS.1.3/MUS.1.

MUS.1.A.7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración/MUS.1.1/MUS.1.

BLOQUE B: INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA

MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones/MUS.3.2/MUS.3.

MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre/MUS.2.2/MUS.2.

MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable/MUS.4.1/MUS.4

MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras/MUS.4.1/MUS.4

MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales/MUS.2.2/MUS.2

-BLOQUE C: CONTEXTOS Y CULTURAS.

MUS.1.C.1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes/MUS.1.1/MUS.1.

MUS.1.C.2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque/MUS.1.2/MUS.1.

MUS.1.C.3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo/MUS.1.3/MUS.1.

MUS.1.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales/MUS.4.1/MUS.4.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 1.TOCA, ESCRIBE y LEE MÚSICA
- 2.TOCAR CONTANDO (FIGURAS y SILENCIOS)
- 3. AL COMPÁS
- 4. INTENSIDAD y VELOCIDAD
- 5. LA VOZ HUMANA
- 6. COLORES MUSICALES

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Denominación de la actividad Nivel/Grupos/Justificación de la actividad/Indicar si necesitará autobús a contratar por D.A.C.E./Fecha prevista.

1) Preparación y exposición de una actuación de canto o GOT TALENT/1º y 2º ESO/ 8/ Esta actividad será objeto de trabajo durante el curso, dentro del bloque de la Materia "Interpretación Y Creación"/ NO/En el 3º trimestre.

2)Asistencia a un espectáculo musical, concierto en directo o taller/(Sin determinar)/Todos/ 9/Esta actividad forma parte del Bloque 2 de la asignatura correspondiente a "Escucha y Percepción"/Sin determinar/Durante el curso.

3)Colaborar con el Departamento de Dibujo y de Valle Radio, en el proyecto "Mi cuadro en la Historia" para completar con música la representación de los cuadros/Todos/Todos/Actividad que forma parte del Bloque 3: Contextos y Cultura/No/Durante el curso.

4)Invitar a algún músico/grupo para aprendizaje de algún contenido relacionado con la programación/Todos/Todos/Actividad que forma parte del Bloque 1: Interpretación y creación/No/Durante el curso.

5) Colaborar con el Departamento de Educación Física (25 N) y cualquier otro departamento para la Organización y puesta en marcha de proyectos multidisciplinares/Todos/Todos/Actividad que forma parte del Bloque 1: Interpretación y creación/No/Durante el curso.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los

conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:**Denominación**

MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.1.1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.1.3. Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.1.2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.1.3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.1.4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

- | |
|---|
| 2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. |
| 3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. |
| 4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. |
| 5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. |
| 6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical. |
| 7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. |

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- | |
|---|
| 1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. |
| 2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. |
| 3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. |
| 4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. |
| 5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. |
| 6. Técnicas de improvisación guiada y libre. |
| 7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. |
| 8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. |
| 9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. |
| 10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. |

C. Contextos y culturas.

- | |
|--|
| 1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes. |
| 2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque. |
| 3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. |
| 4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.1.1	X				X	X								X	X			X	X															X	
MUS.1.2	X					X						X	X							X							X		X						
MUS.1.3	X					X				X			X							X							X		X						
MUS.1.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Previa a la sesión de evaluación inicial el profesorado cumplimentará, en caso de detectar cualquier dificultad del alumnado, una observación compartida con el resto del equipo educativo.

Durante las primeras semanas de clase, el profesorado evalúa aspectos relacionados con los 3 bloques de contenido: Bloque de Interpretación, improvisación y creación escénica, Bloque de Escucha y Percepción y Bloque de Contexto y cultura.

Hacia la última semana de septiembre y primera de octubre, a los datos recogidos durante las clases, se le une el de las pruebas escritas, basadas en los siguientes aspectos:

-Preferencias musicales.

- Nombre de las notas y su disposición en la flauta dulce.

- Signos básicos del lenguaje musical.

- Las figuras musicales y sus valores.

- Los términos de intensidad.

- Los instrumentos musicales y las familias instrumentales. En este apartado, se incluirá actividades de escucha y discriminación auditiva.

Además, se ha añadido preguntas relacionadas con las preferencias musicales de canciones en inglés, de reproducción de versos de canciones para evaluar la memoria musical y de discriminación de estilos o géneros musicales.

Se les pide también en la evaluación inicial, que comenten aspectos positivos y aspectos necesitados de mejora, con respecto a la metodología de la materia de música el curso pasado.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que vertebran la materia de Música en el IES Ramón del Valle Inclán, están inspirados en las Finalidades Educativas recogidas en el Plan de Centro:

1- Lograr que nuestro centro sea un lugar en el que la convivencia entre todos, alumnado, profesorado, personal no docente y familias, se sustente en procedimientos democráticos como son el diálogo, el respeto mutuo, la tolerancia, la cooperación y colaboración, el intercambio de ideas y la consideración y atención a las diferencias individuales.

2- Impedir cualquier tipo de discriminación de los miembros de la comunidad educativa por razón de sexo, raza, capacidad, creencias, nivel socio-económico o procedencia social, configurando un sistema de convivencia basado en el respeto a la dignidad personal, la cooperación, la solidaridad y la resolución pacífica y democrática de los conflictos que se produzcan.

3- Configurar un centro para todos, capaz de integrar a alumnos/as con necesidades educativas especiales ofreciéndoles medidas educativas adecuadas y disponiendo de los recursos específicos necesarios que hayan de ser dispuestos por la administración educativa u otras instituciones con el fin de lograr una óptima atención a la diversidad de los mismos.

4- Convertir nuestro instituto en punto de encuentro cultural de la comunidad educativa, cuya actividad trascienda y abarque todos los ámbitos del desarrollo personal, creativo, profesional y cultural en sentido amplio, estableciendo relaciones con cuantas asociaciones, instituciones u organizaciones lo puedan facilitar.

5- Fomentar las relaciones con otros centros educativos no sólo de la zona en la que está ubicado sino a nivel nacional e internacional mediante intercambios y visitas programadas.

6- Favorecer, facilitar y articular una participación real y democrática de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida y gestión del centro, propiciando que tanto alumnado y familias como el profesorado y el personal no docente, colaboren activamente en la actividad cotidiana de nuestro instituto utilizando adecuadamente los órganos e instrumentos democráticos dispuestos a tales efectos: tutorías, Junta de delegados, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos, Asociaciones de alumnos, Asociaciones de padres y madres, Claustro y Consejo Escolar..., y cuántas otras medidas puedan ponerse en marcha para mejorar su coordinación y eficacia.

7- Favorecer el uso de nuevas tecnologías en la gestión del centro a nivel administrativo y educativo, potenciando y favoreciendo la rapidez y operatividad de las comunicaciones con las familias.

8- Estimular la implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas, facilitando orientación personal y actividades formativas dirigidas a padres y madres, así como fomentar su participación en la vida del centro.

9- Estimular en el alumnado la necesidad del trabajo intelectual favoreciendo el desarrollo de hábitos de estudio personal, la lectura, el ocio creativo y una actitud positiva hacia el aprendizaje y el conocimiento. Que valore por encima de todo su esfuerzo personal, su propia responsabilidad y su autonomía moral. La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. A tales efectos, se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias clave, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Todo ello para lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrolle y consolide hábitos de estudio y de trabajo; se le prepare para su incorporación a estudios posteriores y su inserción laboral; y se le forme para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadano. En las etapas postobligatorias, bachillerato y ciclos formativos, las enseñanzas se organizarán atendiendo a los fines propios de estas etapas, preparación para acceder a los estudios universitarios e incorporación a la actividad profesional, basados en el esfuerzo personal, la asunción de responsabilidades, la autonomía en la superación de adversidades y dificultades, así como el aprendizaje positivo frente a las frustraciones.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

-Metodología activa.

Supone atender a aspectos íntimamente relacionados, referidos al clima de participación e integración del alumnado en el proceso de aprendizaje. Se pretende integrar activamente a los alumnos/as en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.

-Motivación.

Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos/as. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo y la igualdad de género.

-Atención a la diversidad del alumnado.

Nuestra intervención educativa con los alumnos/as asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como, en la medida de lo posible, sus distintos intereses y motivaciones.

-Evaluación del proceso educativo.

La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto. Se intentará que el alumno/a vaya teniendo información a lo largo del proceso del estado de sus aprendizajes, con el fin de que estén involucrados en su aprendizaje a través de su propia autoevaluación.

La metodología que se emplea en la práctica instrumental, está encaminada a la realización de actividades grupales (interpretaciones de partituras con percusión corporal y pequeña percusión y con la flauta). Se trata de que todos participen, disfruten y descubran aspectos cada vez más ricos de la música. Siempre se partirá de actividades muy sencillas para que puedan ser abordadas por todo el alumnado y poco a poco se irá adaptando particularmente al nivel del alumnado.

Se entiende que las metodologías empleadas deben cumplir los siguientes requisitos:

-Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.

-Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.

-Tener en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.

-Promover un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, coordinándonos con otros profesores del equipo docente que atiende a un grupo.

-Incluir actividades en las que los alumnos/as deban leer, escribir y expresarse de forma oral.

-Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos y alumnas, con el fin de que resulten motivadoras.

Dado que 2º de la ESO es un curso en el que se imparte la materia de música en bilingüe en inglés, la metodología que se va a utilizar va a ser la metodología AICLE, ya que se utilizarán herramientas que fomenten la competencia comunicativa en la integración de los contenidos propios de la materia: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita y comprensión lectora.

Como propuesta de mejora de la práctica docente del Departamento de Música, en este curso 2023/2024, pondrá especial interés en:

- a. Elaborar proyectos en colaboración con otros departamentos didácticos.
- b. Utilización de la Radio Escolar como recurso innovador para mejorar la competencia lingüística, expresiva y auditiva del alumnado-
- c. Detectar lo más pronto posible el nivel curricular de los alumnos mediante pruebas escritas, auditivas y pruebas prácticas.
- d. Utilizar obras conocidas en la medida de lo posible para la práctica instrumental con fondo orquestal, de esta manera, será la propia música la que guíe el aprendizaje.
- e. Proponer para el estudio de cada partitura distintos niveles de complejidad.
- f. Búsqueda de nuevos recursos: continuar desarrollando el blog del departamento, adaptando los materiales siempre que sea preciso y de forma que se consigan los objetivos de forma atractiva. (Mejora que afecta a la competencia digital). También, elaborar e incorporar materiales con los que se trabaje la lectura, escritura y expresión oral.

4. Materiales y recursos:

o La asignatura de Música se imparte en el aula específica situada en el aula 206 del Centro Educativo.

El principal recurso que vertebra la asignatura de música es el blog elaborado en el Departamento en el que aparecen todos los contenidos y material de apoyo y enriquecimiento curricular para el alumnado. Dicho blog, se va actualizando y completando muy frecuentemente, intentando que sea un documento vivo y adaptado a los intereses del alumnado dentro del currículum establecido por la normativa vigente.

<http://lamusicadelvalleinclan.blogspot.com>

Recursos Didácticos en el aula específica:

o Pantalla digital con altavoces y un equipo de música conectada a ella y al ordenador.

o Instrumental Orff de placas:

- 1 CARILLÓN, ANTIGUO
- 1 XILÓFONO CONTRALTO, ANTIGUO
- 1 XILÓFONO SOPRANO, ANTIGUO
- 1 METALÓFONO CONTRALTO, ANTIGUO
- 1 METALÓFONO SOPRANO, adquirido el 09/07/2021
- 6 BAQUETAS ACOLCHADAS, ANTIGUO
- 4 BAQUETAS NORMALES, ANTIGUO
- 5 ATRILES, ANTIGUO.
- o Instrumental Orff de pequeña percusión:
- 1 PANDERO de 20CM, adquirido el 09/07/2021
- 2 PANDEROS de 30CM, ANTIGUO
- 1 CASCABEL PEQUEÑO, ANTIGUO
- 1 PANDERETA de 30 CM SIN PARCHE, ANTIGUO
- 1 PANDERETA de 20 CM CON PARCHE, ANTIGUO
- 1 TAMBOR de 20 CM CON PIE, ANTIGUO
- 1 PLATILLO 30 CM CON PIE, ANTIGUO
- 3 PARES DE CLAVES OSCURAS, ANTIGUO
- 2 PARES DE CLAVES CLARAS adquiridas el 09/07/2021
- 2 CAJAS CHINAS CILÍNDRICAS, ANTIGUO
- 1 CAJA CHINA RECTÁNGULA, ANTIGUO
- 1 CAJA CHINA RECTÁNGULA adquirida el 09/07/2021
- 2 PARES DE MARACAS VERDES, ANTIGUO
- 3 TRIÁNGULOS PEQUEÑOS, ANTIGUO
- 1 PAR DE MARACAS RECICLADAS, ANTIGUO
- 1 GÜIRO CON DIBUJOS, ANTIGUO
- 1 GÜIRO SENCILLO adquirido el 09/07/2021
- 1 AGOGÓ NEGRO SIN BAQUETA, adquirido el 09/07/2021
- 1 CAJÓN RECICLADO, ANTIGUO
- 5 CAJONES FLAMENCOS, adquiridos el 29 junio de 2023.

DONACIÓN TEMPORAL de la profesora M. Carmen Chacón:

1 CAJÓN FLAMENCO
3 TECLADOS CASIO

En septiembre de 2023, este material se incrementó, gracias a la aprobación del Proyecto Multidisciplinar de Innovación Educativa "Camareras", con un Piano Roland FP 30X, con su funda y pie, y una Guitarra Eléctrica con su funda.

o Otras webs de didáctica musical: ¿Maria Jesús Música 2.0¿, ¿Cris Cordero¿ o ¿Donlu Musical¿.

o Cuaderno de apuntes y de pentagrama.

o Otros libros de texto disponibles en el departamento: Mc Graw Hill, Tabarca, Santillana, Everest, Arcada, Akal, Almadraba y Viven lives.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para obtener la calificación numérica de la materia, se establecerá la media aritmética de cada evaluación, que tendrá en cuenta la misma ponderación de todos los criterios.

Los instrumentos de calificación para evaluar dichos criterios, serán: pruebas prácticas, pruebas teóricas, preguntas orales en clase, escucha activa en el aula, evaluación de las tareas diarias y la observación directa en el aula.

El 50% de las clases se impartirán en lengua inglesa, aunque en todo momento, primará la adquisición y comprensión de los contenidos esenciales en castellano. Las pruebas que se hagan a lo largo del curso recogerán las actividades escritas y prácticas de este 50%. Los objetivos de los trabajos y tareas desarrollados se valorarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación recogidos en esta programación, y su calificación se hará conforme a los criterios de calificación de esta asignatura.

SECUENCIACIÓN DE SABERES BÁSICOS/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN /COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

PRIMER TRIMESTRE

-BLOQUE A: ESCUCHA Y PERCEPCIÓN

MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. Actividad 25 N/
MUS.1.3 MUS. 1

MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración/ MUS.1.2/
MUS.1

MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Edad Media/ MUS.1.1/ MUS.1

-BLOQUE B: INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA

MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. Cuaderno de partituras/
MUS.2.1/ MUS.2

MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. Pruebas Lenguaje Musical/ MUS.3.1/ MUS.3

MUS.2.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. Reconocimiento auditivo y valoración respetuosa géneros/ MUS.3.3/ MUS.3

MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. Fichas de Canciones en inglés. Canto grupal/ MUS.3.3/ MUS.3

MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. Interpretaciones no flamencas/ MUS.4.2/ MUS.4

MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre .Flamenco/ MUS.2.2/ MUS.2

-BLOQUE C: CONTEXTOS Y CULTURAS.

MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. Prueba escrita de géneros musicales/ MUS.1.1 MUS.1

MUS.2.C.2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque. Partituras de Rumbas/ MUS.1.3/
MUS.1

SEGUNDO TRIMESTRE

-BLOQUE A: ESCUCHA Y PERCEPCIÓN

MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Renacimiento y Barroco/ MUS.1.1 MUS.1

MUS.2.A.2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Principales compositores. Audiciones./ MUS.1.3/ MUS.1

MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad/
MUS.1.1/ MUS.1

-BLOQUE B: INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA

MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. Proyecto Biografía de compositor/ MUS.4.1/ MUS.4

MUS.2.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales/ MUS.3.2/ MUS.3.2

-BLOQUE C: CONTEXTOS Y CULTURAS.

MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. Prueba escrita de géneros musicales/ MUS.1.1./ MUS.1

MUS.2.C.3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas/ MUS.1.2/ MUS.1

TERCER TRIMESTRE**-BLOQUE A: ESCUCHA Y PERCEPCIÓN**

US.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Clasicismo, Romanticismo, S.XX/ MUS.1.1/ MUS.1

MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

Musical Waitress/ MUS.1.2/ MUS.1

-BLOQUE B: INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA

MUS.2.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable/ MUS.4.1/ MUS.4

MUS.2.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras/ MUS.4.2/ MUS.4

-BLOQUE C: CONTEXTOS Y CULTURAS.

MUS.2.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales/ MUS.1.2/ MUS.1

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:****6.2 Situaciones de aprendizaje:****7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Denominación de la actividad Nivel/Grupos/Justificación de la actividad/Indicar si necesitará autobús a contratar por D.A.C.E./Fecha prevista.

1) Preparación y exposición de una actuación de canto o GOT TALENT/1º y 2º ESO/ 8/ Esta actividad será objeto de trabajo durante el curso, dentro del bloque de la Materia "Interpretación Y Creación"/ NO/En el 3º trimestre.

2) Asistencia a un espectáculo musical, concierto en directo o taller/(Sin determinar)/Todos/ 9/Esta actividad forma parte del Bloque 2 de la asignatura correspondiente a "Escucha y Percepción"/Sin determinar/Durante el curso.

3) Colaborar con el Departamento de Dibujo y de Valle Radio, en el proyecto "Mi cuadro en la Historia" para completar con música la representación de los cuadros/Todos/Todos/Actividad que forma parte del Bloque 3: Contextos y Cultura/No/Durante el curso.

4) Invitar a algún músico/grupo para aprendizaje de algún contenido relacionado con la programación/Todos/Todos/Actividad que forma parte del Bloque 1: Interpretación y creación/No/Durante el curso.

5) Colaborar con el Departamento de Educación Física (25 N) y cualquier otro departamento para la Organización y puesta en marcha de proyectos multidisciplinares/Todos/Todos/Actividad que forma parte del Bloque 1: Interpretación y creación/No/Durante el curso.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**8.1. Medidas generales:****8.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:**Denominación**

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

- | |
|---|
| 4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. |
| 5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. |
| 6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. |

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- | |
|---|
| 1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. |
| 2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. |
| 3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. |
| 4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. |
| 5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. |
| 6. Técnicas de improvisación guiada y libre. |
| 7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. |
| 8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. |
| 9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. |
| 10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales. |

C. Contextos y culturas.

- | |
|--|
| 1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. |
| 2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque. |
| 3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. |
| 4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.2.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Previo a la sesión de evaluación inicial el profesorado cumplimentará, en caso de detectar cualquier dificultad del alumnado, una observación compartida con el resto del equipo educativo.

Durante las primeras semanas de clase, la profesora evalúa aspectos relacionados con los 3 bloques de contenido: Bloque de Interpretación, improvisación y creación escénica, Bloque de Escucha y Percepción y Bloque de Contexto y cultura.

Hacia la última semana de septiembre y primera de octubre, a los datos recogidos durante las clases, se le une el de las pruebas escritas, basadas en los siguientes aspectos:

- Preferencias musicales.
- Nombre de las notas y su disposición en la flauta dulce.
- Signos básicos del lenguaje musical.
- Las figuras musicales y sus valores.
- Los términos de intensidad.
- Los instrumentos musicales y las familias instrumentales. En este apartado , se incluirá actividades de escucha y discriminación auditiva.
- Apps y programas que realizan creaciones musicales, inventándolas o modificando las ya existentes.
- Línea del tiempo de los principales períodos artísticos de la historia y compositores más representativos de cada etapa.

Se les pide también en la evaluación inicial, que comenten aspectos positivos y aspectos necesitados de mejora, con respecto a la metodología de la materia de música el curso pasado.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que vertebran la materia de Música en el IES Ramón del Valle Inclán, están inspirados en las Finalidades Educativas recogidas en el Plan de Centro:

- 1- Lograr que nuestro centro sea un lugar en el que la convivencia entre todos, alumnado, profesorado, personal no docente y familias, se sustente en procedimientos democráticos como son el diálogo, el respeto mutuo, la tolerancia, la cooperación y colaboración, el intercambio de ideas y la consideración y atención a las diferencias individuales.
- 2- Impedir cualquier tipo de discriminación de los miembros de la comunidad educativa por razón de sexo, raza, capacidad, creencias, nivel socio-económico o procedencia social, configurando un sistema de convivencia basado en el respeto a la dignidad personal, la cooperación, la solidaridad y la resolución pacífica y democrática de los conflictos que se produzcan.
- 3- Configurar un centro para todos, capaz de integrar a alumnos/as con necesidades educativas especiales ofreciéndoles medidas educativas adecuadas y disponiendo de los recursos específicos necesarios que hayan de ser dispuestos por la administración educativa u otras instituciones con el fin de lograr una óptima atención a la diversidad de los mismos.
- 4- Convertir nuestro instituto en punto de encuentro cultural de la comunidad educativa, cuya actividad trascienda y abarque todos los ámbitos del desarrollo personal, creativo, profesional y cultural en sentido amplio, estableciendo relaciones con cuantas asociaciones, instituciones u organizaciones lo puedan facilitar.
- 5- Fomentar las relaciones con otros centros educativos no sólo de la zona en la que está ubicado sino a nivel nacional e internacional mediante intercambios y visitas programadas.
- 6- Favorecer, facilitar y articular una participación real y democrática de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida y gestión del centro, propiciando que tanto alumnado y familias como el profesorado y el personal no docente, colaboren activamente en la actividad cotidiana de nuestro instituto utilizando adecuadamente los órganos e instrumentos democráticos dispuestos a tales efectos: tutorías, Junta de delegados, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos, Asociaciones de alumnos, Asociaciones de padres y madres, Claustro y Consejo Escolar..., y cuántas otras medidas puedan ponerse en marcha para mejorar su coordinación y eficacia.

7- Favorecer el uso de nuevas tecnologías en la gestión del centro a nivel administrativo y educativo, potenciando y favoreciendo la rapidez y operatividad de las comunicaciones con las familias.

8- Estimular la implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas, facilitando orientación personal y actividades formativas dirigidas a padres y madres, así como fomentar su participación en la vida del centro.

9- Estimular en el alumnado la necesidad del trabajo intelectual favoreciendo el desarrollo de hábitos de estudio personal, la lectura, el ocio creativo y una actitud positiva hacia el aprendizaje y el conocimiento. Que valore por encima de todo su esfuerzo personal, su propia responsabilidad y su autonomía moral. La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. A tales efectos, se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias clave, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Todo ello para lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrolle y consolide hábitos de estudio y de trabajo; se le prepare para su incorporación a estudios posteriores y su inserción laboral; y se le forme para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadano. En las etapas postobligatorias, bachillerato y ciclos formativos, las enseñanzas se organizarán atendiendo a los fines propios de estas etapas, preparación para acceder a los estudios universitarios e incorporación a la actividad profesional, basados en el esfuerzo personal, la asunción de responsabilidades, la autonomía en la superación de adversidades y dificultades, así como el aprendizaje positivo frente a las frustraciones.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

-Metodología activa.

Supone atender a aspectos íntimamente relacionados, referidos al clima de participación e integración del alumnado en el proceso de aprendizaje. Se pretende integrar activamente a los alumnos/as en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.

-Motivación.

Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos/as. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo y la igualdad de género.

-Atención a la diversidad del alumnado.

Nuestra intervención educativa con los alumnos/as asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como, en la medida de lo posible, sus distintos intereses y motivaciones.

-Evaluación del proceso educativo.

La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto. Se intentará que el alumno/a vaya teniendo información a lo largo del proceso del estado de sus aprendizajes, con el fin de que estén involucrados en su aprendizaje a través de su propia autoevaluación.

La metodología que se emplea en la práctica instrumental, está encaminada a la realización de actividades grupales (interpretaciones de partituras con percusión corporal y pequeña percusión y con la flauta). Se trata de que todos participen, disfruten y descubran aspectos cada vez más ricos de la música. Siempre se partirá de actividades muy sencillas para que puedan ser abordadas por todo el alumnado y poco a poco se irá adaptando particularmente al nivel del alumnado.

Se entiende que las metodologías empleadas deben cumplir los siguientes requisitos:

-Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.

-Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.

-Tener en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.

-Promover un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, coordinándonos con otros profesores del equipo docente que atiende a un grupo.

-Incluir actividades en las que los alumnos/as deban leer, escribir y expresarse de forma oral.

-Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos y alumnas, con el fin de que resulten motivadoras.

Como propuesta de mejora de la práctica docente del Departamento de Música, en este curso 2023/2024, pondrá especial interés en:

a. Elaborar proyectos en colaboración con otros departamentos didácticos.

b. Utilización de la Radio Escolar como recurso innovador para mejorar la competencia lingüística, expresiva y

auditiva del alumnado-

- c. Detectar lo más pronto posible el nivel curricular de los alumnos mediante pruebas escritas, auditivas y pruebas prácticas.
- d. Utilizar obras conocidas en la medida de lo posible para la práctica instrumental con fondo orquestal, de esta manera, será la propia música la que guíe el aprendizaje.
- e. Proponer para el estudio de cada partitura distintos niveles de complejidad.
- f. Búsqueda de nuevos recursos: continuar desarrollando el blog del departamento, adaptando los materiales siempre que sea preciso y de forma que se consigan los objetivos de forma atractiva. (Mejora que afecta a la competencia digital). También, elaborar e incorporar materiales con los que se trabaje la lectura, escritura y expresión oral.

4. Materiales y recursos:

o La asignatura de Música se imparte en el aula específica situada en el aula 206 del Centro Educativo.

El principal recurso que vertebra la asignatura de música es el blog elaborado en el Departamento en el que aparecen todos los contenidos y material de apoyo y enriquecimiento curricular para el alumnado. Dicho blog, se va actualizando y completando muy frecuentemente, intentando que sea un documento vivo y adaptado a los intereses del alumnado dentro del currículum establecido por la normativa vigente.

<http://lamusicadelvalleinclan.blogspot.com>

Recursos Didácticos en el aula específica:

o Pantalla digital con altavoces y un equipo de música conectada a ella y al ordenador.

o Instrumental Orff de placas:

- 1 CARILLÓN, ANTIGUO
- 1 XILÓFONO CONTRALTO, ANTIGUO
- 1 XILÓFONO SOPRANO, ANTIGUO
- 1 METALÓFONO CONTRALTO, ANTIGUO
- 1 METALÓFONO SOPRANO, adquirido el 09/07/2021
- 6 BAQUETAS ACOLCHADAS, ANTIGUO
- 4 BAQUETAS NORMALES, ANTIGUO
- 5 ATRILES, ANTIGUO.
- o Instrumental Orff de pequeña percusión:
- 1 PANDERO de 20CM, adquirido el 09/07/2021
- 2 PANDEROS de 30CM, ANTIGUO
- 1 CASCABEL PEQUEÑO, ANTIGUO
- 1 PANDERETA de 30 CM SIN PARCHE, ANTIGUO
- 1 PANDERETA de 20 CM CON PARCHE, ANTIGUO
- 1 TAMBOR de 20 CM CON PIE, ANTIGUO
- 1 PLATILLO 30 CM CON PIE, ANTIGUO
- 3 PARES DE CLAVES OSCURAS, ANTIGUO
- 2 PARES DE CLAVES CLARAS adquiridas el 09/07/2021
- 2 CAJAS CHINAS CILÍNDRICAS, ANTIGUO
- 1 CAJA CHINA RECTÁNGULA, ANTIGUO
- 1 CAJA CHINA RECTÁNGULA adquirida el 09/07/2021
- 2 PARES DE MARACAS VERDES, ANTIGUO
- 3 TRIÁNGULOS PEQUEÑOS, ANTIGUO
- 1 PAR DE MARACAS RECICLADAS, ANTIGUO
- 1 GÜIRO CON DIBUJOS, ANTIGUO
- 1 GÜIRO SENCILLO adquirido el 09/07/2021
- 1 AGOGÓ NEGRO SIN BAQUETA, adquirido el 09/07/2021
- 1 CAJÓN RECICLADO, ANTIGUO
- 5 CAJONES FLAMENCOS, adquiridos el 29 junio de 2023.

DONACIÓN TEMPORAL de la profesora M. Carmen Chacón:

- 1 CAJÓN FLAMENCO
- 3 TECLADOS CASIO

En septiembre de 2023, este material se incrementó, gracias a la aprobación del Proyecto Multidisciplinar de Innovación Educativa "Camareras", con un Piano Roland FP 30X, con su funda y pie, y una Guitarra Eléctrica con

su funda.

o Otras webs de didáctica musical: ¿Maria Jesús Música 2.0¿, ¿Cris Cordero¿ o ¿Donlu Musical¿.

o Cuaderno de apuntes y de pentagrama.

o Otros libros de texto disponibles en el departamento: Mc Graw Hill, Tabarca, Santillana, Everest, Arcada, Akal, Almadraba y Viven lives.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para obtener la calificación numérica de la materia, se establecerá la media aritmética de cada evaluación, que tendrá en cuenta la misma ponderación de todos los criterios.

Los instrumentos de calificación para evaluar dichos criterios, serán: pruebas prácticas, pruebas teóricas, preguntas orales en clase, escucha activa en el aula, evaluación de las tareas diarias y la observación directa en el aula.

SECUENCIACIÓN DE SABERES BÁSICOS/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN /COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

PRIMER TRIMESTRE

-BLOQUE A: ESCUCHA Y PERCEPCIÓN

MUS.4.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música/ MUS.1.1./MUS.1

MUS.4.A.3. Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas/MUS.1.1/MUS.1.

MUS.4.A.6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza/MUS.1.2/MUS.1.

MUS.4.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad/MUS.4.1/MUS.4.

-BLOQUE B: INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA

MUS.4.B.1. La partitura: lectura y escritura musical/MUS.3.1/MUS.3.

MUS.4.B.2. Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas/MUS.3.1/MUS.3.

MUS.4.B.4. Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones/MUS.2.2/MUS.2.

MUS.4.B.5. Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales/MUS.2.1/MUS.2.

MUS.4.B.9. Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales/MUS.3.2/MUS.3.

-BLOQUE C: CONTEXTOS Y CULTURAS.

MUS.4.C.6. Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque/MUS.1.2/MUS.1.

SEGUNDO TRIMESTRE

-BLOQUE A: ESCUCHA Y PERCEPCIÓN

MUS.4.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos/MUS.1.1/MUS.1.

MUS.4.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales/MUS.1.1/MUS.1.

MUS.4.A.7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical/MUS.1.2/MUS.1.

-BLOQUE B: INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA

MUS.4.B.3. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas/MUS.3.1/MUS.3.

MUS.4.B.6. Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas/MUS.3.3/MUS.3

MUS.4.B.8. Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas/MUS.4.1/MUS.4.

-BLOQUE C: CONTEXTOS Y CULTURAS.

MUS.4.C.1. Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones/MUS.1.3/MUS.1.

MUS.4.C.2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales/MUS.1.2/MUS.1.

MUS.4.C.3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad/MUS.1.2/MUS.1.

MUS.4.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes/MUS.4.1/MUS.4

TERCER TRIMESTRE

-BLOQUE A: ESCUCHA Y PERCEPCIÓN

MUS.4.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registrada/MUS.1.2/MUS.1

MUS.4.A.9. Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical/MUS.1.1/MUS.1.

BLOQUE B: INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA

MUS.4.B.7. Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales/MUS.1.2/MUS.1

-BLOQUE C: CONTEXTOS Y CULTURAS.

MUS.4.C.5. STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional/MUS.4.1/MUS.4.

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:****6.2 Situaciones de aprendizaje:**

- 1. MÚSICA, CÁMARA, ACCIÓN
- 2. MÚSICA y RAICES
- 3. ROCK 'N' ROLL
- 4. POP y HIPPIES
- 5. 80's and 90's
- 6. POP-ROCK EN ESPAÑA

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Denominación de la actividad Nivel/Grupos/Justificación de la actividad/Indicar si necesitará autobús a contratar por D.A.C.E./Fecha prevista.

1) Visualización de una película en el cine/ 4º PDC/ 1/Esta actividad forma parte de la unidad La Música en el cine/NO/Durante el curso

2) Asistencia a un espectáculo musical, concierto en directo o taller/(Sin determinar)/Todos/ 9/Esta actividad forma parte del Bloque 2 de la asignatura correspondiente a "Escucha y Percepción"/Sin determinar/Durante el curso.

3) Colaborar con el Departamento de Dibujo y de Valle Radio, en el proyecto "Mi cuadro en la Historia" para completar con música la representación de los cuadros/Todos/Todos/Actividad que forma parte del Bloque 3: Contextos y Cultura/No/Durante el curso.

4) Invitar a algún músico/grupo para aprendizaje de algún contenido relacionado con la programación/Todos/Todos/Actividad que forma parte del Bloque 1: Interpretación y creación/No/Durante el curso.

5) Colaborar con el Departamento de Educación Física (25 N) y cualquier otro departamento para la Organización y puesta en marcha de proyectos multidisciplinares/Todos/Todos/Actividad que forma parte del Bloque 1: Interpretación y creación/No/Durante el curso.

6) Taller de creación musical en el Teatro Central: ANTROPOLOOPS/<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/teatros/teatro-central/talleres-antropoloops/4º> de la ESO/4º PDC/Actividad que forma parte del Bloque 1: Interpretación y Creación. Explorar un enfoque basado en la lógica contemporánea de la remezcla y la experimentación musical con las tecnologías digitales/No/Durante el mes de Enero en horario de mañana tendrán que asistir a 3 Sesiones en el Teatro Central.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:
8.1. Medidas generales:
8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8.3. Observaciones:
9. Descriptores operativos:
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y

necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
 CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Empeña acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el

consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.4.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.4.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.4.1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.4.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.4.3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.4.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.4.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.
2. Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.
3. Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
9. Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical.
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: lectura y escritura musical.
2. Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
3. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
4. Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
5. Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.
6. Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
7. Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.
8. Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
9. Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.
5. STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional.
6. Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.4.1	X				X	X								X	X			X	X															X
MUS.4.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.4.3	X					X				X		X								X							X	X						
MUS.4.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701109

Fecha Generación: 05/11/2024 16:07:04